

VALENCIA

Convocatoria 17 de octubre de 2020

(Resolución de la directora general de Obras Públicas,
Transportes y Movilidad Sostenible)

Bloque I Marco jurídico

1. De acuerdo con La Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, el número de plazas de los vehículos que realicen el servicio de taxi:
 - a) No podrá ser superior a cinco, incluido el conductor, en ningún caso
 - b) No podrá ser superior a siete, incluido el conductor, en ningún caso
 - c) No podrá ser superior a nueve, incluido el conductor, en ningún caso**
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta

2. De acuerdo con la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, es causa de extinción de las autorizaciones de taxi:
 - a) Su caducidad por incumplimiento de los plazos de visado y rehabilitación**
 - b) Su caducidad por exceder la antigüedad máxima establecida para el vehículo
 - c) Su caducidad por no haber solicitado en plazo la transmisión obligatoria de la misma
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta

3. De acuerdo con la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, ¿quién expide la autorización del servicio de taxi en un área de prestación conjunta?
 - a) El Ayuntamiento
 - b) La conselleria competente en materia de transportes**
 - c) El consejo valenciano del taxi
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta

4. De acuerdo con la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, respecto a los centros de distribución de servicios de taxi, es cierto que:
 - a) Podrán tener el domicilio fiscal fuera de la Comunitat Valenciana
 - b) Deberán adoptar la forma de sociedad mercantil o cooperativa**
 - c) No podrán negar los servicios que se les demanden, en ningún caso
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta

5. De acuerdo con la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, respecto a la transmisión de autorizaciones, es cierto que:
 - a) Las autorizaciones únicamente podrán ser transmitidas por sus titulares
 - b) Las autorizaciones pueden ser transmitidas a favor de personas jurídicas
 - c) Las autorizaciones se transmitirán inmediatamente en caso de jubilación de su titulares
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta**

6. De acuerdo con la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, el transporte discrecional...
 - a) Es aquel que se desarrolla por cuenta ajena mediante retribución económica
 - b) Es aquel que se lleva a cabo con sigilo y discreción
 - c) Es aquel que se efectúa sin sujeción a un itinerario, calendario u horario preestablecido**
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta

7. De acuerdo con la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, artículo 4, la conselleria competente en materia de transportes ostenta la siguiente competencia:
- La gestión, ordenación y control de los servicios de transporte urbano en taxi prestados dentro de un ámbito supramunicipal configurado como área de prestación conjunta de la Comunidad Valenciana.**
 - La gestión, ordenación y control de los servicios de transporte urbanos en taxi prestados entre municipios de la Comunitat Valenciana y otras comunidades autónomas.
 - La gestión y ordenación de los servicios de transporte urbanos en taxi prestados entre municipios de la Comunitat Valenciana y de otras comunidades autónomas.
 - Ninguna de las anteriores es correcta.
8. De acuerdo con la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, artículo 23, la persona usuaria del taxi tiene derecho a:
- Al transporte de bultos con un límite de 50 kilogramos por persona.
 - A identificar a la persona conductora y recibir una atención correcta de quien presta el servicio.**
 - A seleccionar, a su gusto, la emisora de radio sintonizada en el vehículo.
 - Ninguna es correcta.
9. De acuerdo con la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, artículo 39, respecto al procedimiento sancionador:
- Las infracciones graves prescriben a los tres años.
 - Las infracciones graves prescriben a los cinco años.
 - Las infracciones graves prescriben a los 30 años.
 - Ninguna es correcta.**
10. Según el artículo 3 del Decreto 61/2014, de 17 de abril, del Consell, por el que se regula el Consejo del Taxi de la Comunitat Valenciana, formarán parte del mismo como vocales (señale la correcta)
- Dos representante de una asociación de consumidores y usuarios
 - Cinco representantes del sector del taxi
 - Dos representantes de la dirección general con competencia en materia de transportes
 - Ninguna es correcta**
11. Según la ORDEN 3/2019, de 6 de mayo, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se regula la tarjeta identificativa de la persona que conduce el taxi en la Comunitat Valenciana, la tarjeta identificativa deberá solicitarse por la persona titular de la autorización o su representante legal:
- Simultáneamente al inicio de la actividad de quien vaya a desarrollar el servicio.
 - Con posterioridad al inicio de la actividad de quien vaya a desarrollar el servicio.
 - Con antelación al inicio de la actividad de quien vaya a desarrollar la prestación del servicio.**
 - Ninguna es correcta.
12. Según la ORDEN 3/2019, de 6 de mayo, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se regula la tarjeta identificativa, en el caso de la persona asalariada a tiempo completo, la tarjeta identificativa será de color:
- Naranja.
 - Azul.
 - Verde.**
 - Ninguna es correcta.
13. Según la ORDEN 3/2019, de 6 de mayo, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se regula la tarjeta identificativa, es requisito para su obtención:
- Carecer de cualquier tipo de antecedentes penales.
 - Permiso de conducir clase A.
 - Certificado de capacitación válido en la Comunitat Valenciana y en vigor, de acuerdo con la normativa que lo regule.**
 - Ninguna es correcta.

Bloque II Aspectos Tarifarios

14. De conformidad con la Orden 2/2019, de 27 de noviembre, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se regulan las tarifas urbanas de los servicios de transporte público de personas en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del área de prestación conjunta de València, según el artículo 2, la tarifa 5 es la:
- a) **Tarifa urbana con origen en el aeropuerto, en horario diurno en días laborables.**
 - b) Tarifa urbana con destino en el aeropuerto, en horario diurno en días laborables.
 - c) Tarifa urbana con destino en el aeropuerto, en horario nocturno en días laborables.
 - d) Ninguna es correcta.
15. De conformidad con la Orden 2/2019, de 27 de noviembre, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se regulan las tarifas urbanas de los servicios de transporte público de personas en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del área de prestación conjunta de València, según el artículo 2, la tarifa 8 es la:
- a) Tarifa urbana especial, aplicable en días festivos o en horario nocturno.
 - b) Tarifa urbana especial, aplicable en días laborables y horario diurno.
 - c) Tarifa interurbana especial, con origen en el aeropuerto, en horario diurno o en días festivos.
 - d) **Ninguna es correcta.**
16. De conformidad con la Orden 2/2019, de 27 de noviembre, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se regulan las tarifas urbanas de los servicios de transporte público de personas en vehículos automóviles de menos de nueve plazas, del área de prestación conjunta de València, el precio por hora de espera en la tarifa 2 asciende a:
- a) 8,15 €
 - b) 9,18 €
 - c) 22,00 €
 - d) **Ninguna es correcta**
17. De conformidad con la Orden 2/2019, citada, el suplemento por servicio con origen en el aeropuerto de Manises, es de:
- a) 6,40 €
 - b) 2,45 €
 - c) **5,40 €**
 - d) Ninguna es correcta
18. De conformidad con la Orden 2/2019, citada, se considera horario nocturno:
- a) el comprendido entre el atardecer y el alba.
 - b) el comprendido entre las 22:00 horas y las 06:00 del día siguiente.
 - c) **el comprendido entre las 21:00 horas y las 07:00 del día siguiente.**
 - d) Ninguna es correcta.
19. De conformidad con la Orden 2/2019, citada, la bajada de bandera en tarifa 1 es:
- a) 1,40 €
 - b) 1,45 €
 - c) **1,50 €**
 - d) Ninguna es correcta
20. De conformidad con la Orden 2/2019, citada, respecto a los suplementos, según el artículo 5 es cierto que:
- a) **Únicamente podrá percibirse un único suplemento por trayecto, que se introducirá en el taxímetro al inicio del servicio, en los supuestos del apartado 2 y antes de poner el vehículo en movimiento**
 - b) Es de 8,40 € por servicio con destino en el aeropuerto de Manises
 - c) Se introducirán en el taxímetro una vez finalizado el servicio
 - d) Ninguna es correcta

21. De conformidad con la Orden 2/2019, citada, respecto a los mínimos de percepción, según el artículo 6 es cierto que:
- a) El mínimo de percepción, cuando proceda, se mostrará en el taxímetro una vez finalizado el servicio.
 - b) Es de 5,00 € por servicio en horario diurno.
 - c) Por servicios prestados con origen en el aeropuerto de Manises: 15,00 €
 - d) Ninguna es correcta.
22. De conformidad con la Orden 9/2017, de 17 de octubre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se fijan las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de personas en automóviles de turismo en la Comunitat Valenciana, la tarifa especial se aplica:
- a) A los servicios nocturnos que se presten entre las 21.00 horas y las 07.00 horas en días laborables, incluidos los sábados
 - b) A los servicios nocturnos que se presten entre las 21.00 horas y las 07.00 horas en días laborables, excluidos los sábados
 - c) A los servicios que se presten desde las 0:00 horas hasta las 24:00 horas en sábados, domingos y festivos de ámbito autonómico
 - d) A los servicios que se presten desde las 0:00 horas hasta las 24:00 horas en sábados, domingos y festivos de ámbito nacional, autonómico y local
23. De conformidad con la Orden 9/2017, citada, cuando el ámbito funcional concreto no tenga una bajada de bandera regulada específica, se aplicará...
- a) el siguiente importe: en horario diurno (2,65 €) y en horario nocturno (2,00 €)
 - b) la que resulte más económica de todas las áreas de prestación conjunta de la Comunitat Valenciana
 - c) el importe que resulte de multiplicar la distancia recorrida por 0,05 €
 - d) Ninguna es correcta

Bloque III

Conocimiento del medio físico y de los municipios del Área de Prestación Conjunta

24. ¿Qué número de municipios comprende el Área de Prestación Conjunta de Valencia?
- a) Entre 1 y 5 municipios
 - b) Entre 6 y 10 municipios
 - c) Entre 11 y 15 municipios
 - d) Más de 15 municipios
25. El Área de Prestación Conjunta de Valencia, no integra al municipio ¿de?
- a) Alfafar
 - b) Godella
 - c) La Pobla de Farnals
 - d) Puçol
26. Mirando el Anexo I, indica cuál es el uso del inmueble señalado por el punto v) de dicho plano:
- a) Uso deportivo (piscina cubierta)
 - b) Uso cultural (auditorio de música)
 - c) Uso hostelero (parador de turismo)
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
27. Mirando el Anexo I, indica cuál es el uso del inmueble señalado por el punto x) de dicho plano:
- a) Uso deportivo (gimnasio)
 - b) Uso educativo (colegio)
 - c) Uso sanitario (hospital)
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta

28. Mirando el Anexo I, indica cuál es el uso del inmueble señalado por el punto y) de dicho plano:
- a) Uso industrial (fábrica manufacturera)
 - b) Uso comercial (centro comercial)
 - c) **Uso educativo (instituto de educación secundaria)**
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
29. Mirando el Anexo I, indica cuál es el uso del inmueble señalado por el punto z) de dicho plano:
- a) Uso educativo (conservatorio de música)
 - b) **Uso deportivo (piscina cubierta)**
 - c) Uso religioso (iglesia)
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
30. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 1) de dicho plano:
- a) Camino del Cabañal
 - b) **C/ del Serpis**
 - c) C/ Explorador Andrés
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
31. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 2) de dicho plano:
- a) **C/ Yecla**
 - b) C/ Santos Justo y Pastor
 - c) C/ Polo y Peyrolón
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
32. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 3) de dicho plano:
- a) C/ Rodríguez de Cepeda
 - b) **C/ Santos Justo y Pastor**
 - c) Av. Dr. Manuel Candela
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
33. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 4) de dicho plano:
- a) C/ Campoamor
 - b) C/ Poeta Mas y Ros
 - c) **C/ Músico Ginés**
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta

Bloque IV Valenciano e inglés

34. Si un cliente de habla inglesa dice: Excuse me, could you hail a taxi for me please? ¿Qué está diciendo?
- a) ¿Podría subir al perro, por favor?
 - b) **¿Podría llamarme un taxi, por favor?**
 - c) ¿Podría parar aquí, por favor?
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
35. Si un cliente de habla inglesa dice: I'm in a hurry, can you take the quickest route, please? ¿Qué está diciendo?
- a) Tengo prisa, por favor, ¿podría ir más rápido.
 - b) No tengo prisa, ¿podría hacer una ruta turística?
 - c) **Tengo prisa, por favor, ¿podría tomar el camino más rápido?**
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta

36. Si un cliente de habla inglesa pregunta, *How much is the fare please?* ¿Qué está diciendo?
- a) **¿Cuánto es la carrera, por favor?**
 - b) ¿Cómo puedo ir al faro, por favor?
 - c) ¿Hay algún faro en esta ciudad?
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta

D'acord amb l'annex II...

37. Els núvols de dijous...
- a) apareixeran a l'interior.
 - b) faran baixar les temperatures.
 - c) **es desfaran abans que els de dimecres.**
 - d) apareixeran de vesprada.
38. Divendres...
- a) **la mar estarà tranquil·la.**
 - b) ja no hi haurà núvols de matí.
 - c) tindrem vents forts.
 - d) la temperatura vora la costa baixarà.
39. Dissabte...
- a) les temperatures pujaran.
 - b) **les temperatures es mantindran.**
 - c) les temperatures baixaran.
 - d) les temperatures descendiran.
40. Diumenge...
- a) **plourà.**
 - b) no bufarà aire de llevant.
 - c) la mar seguirà en calma.
 - d) ens espera un dia assolellat.

PREGUNTAS ADICIONALES

(estas preguntas solo se valoran si es anulada alguna de las anteriores)

41. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, es un principio de la misma,
- a) Respeto a los derechos de los usuarios reconocidos por la legislación vigente y la incorporación de los avances técnicos que permitan la mejora de los precios.
 - b) **La universalidad, accesibilidad, continuidad e igualdad en la prestación de los servicios de taxi.**
 - c) Respeto a los deberes de los usuarios reconocidos por la legislación vigente y la incorporación de los avances técnicos que permitan la mejora de los precios.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
42. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, se podrá solicitar la suspensión de la autorización
- a) **Por dos años, prorrogables por otros dos**
 - b) Por diez años sin prórroga posible
 - c) Por seis meses, prorrogables por otros seis
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta

VALENCIA

ANEXO I

REFERENCIAS:

A.- Estadio de Mestalla Valencia C.F.

B.- Plaza Fco. Javier Goerlich Lleó (Arquitecto)





ANNEX II

Llig aquest text i completa les afirmacions del final de l'exercici. Només hi ha una opció correcta.

L'oratge

Hui, dimecres, hem començat el dia amb la presència de núvols baixos que han deixat el cel gris en bona part de les comarques litorals i prelitorals, però, de moment, sense precipitacions. Dijous de matí veurem també núvols a la costa, tot i que pensem que es desfaran més prompte que hui. Les temperatures mínimes es mantindran igual, mentre que les màximes tendiran a pujar.

Divendres també iniciarem el dia amb núvols, vents fluixos i la mar bastant tranquil·la, especialment vora la costa, tot i que una miqueta més alterada fora de la protecció d'aquesta. Dissabte arranca el cap de setmana amb condicions òptimes, sense núvols de matí. Però, atenció, perquè cap a última hora del dia l'oratge pot ser un poc més inestable i començaran a registrar-se les primeres precipitacions a les comarques de l'interior. Les temperatures no sofriran canvis.

Diumenge, si es compleixen les previsions, ens espera un dia gris i passat per aigua, especialment a les comarques més centrals de València i en les zones més pròximes al litoral. Els vents de llevant deixaran la mar més alterada i les temperatures tendiran a baixar. Dilluns començarem la setmana amb pluges més probables al centre i al sud de la Comunitat, ratxes més fortes de llevant al litoral i precipitacions, en principi de caràcter molt dèbil, a la província de Castelló.

Per tant, a dia de hui ens esperen entre vint-i-quatre i quaranta-huit hores d'anticicló amb canvis en la segona part del cap de setmana.

